



Asamblea General

Distr. general
18 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

53^{er} período de sesiones

19 de junio a 14 de julio de 2023

Temas 2 y 3 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Establecimiento y fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

En el presente informe se expone la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con el establecimiento y fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos en vísperas de cumplirse el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 30° aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena, y en el marco de *Nuestra Agenda Común* y del Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos, del Secretario General. El informe propone posibles formas de hacer frente a los retos que se plantean a la promoción y protección de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y, al hacerlo, pone de relieve la necesidad de reavivar el espíritu de esos instrumentos a fin de reforzar la cooperación internacional en el contexto de *Nuestra Agenda Común* y la Cumbre del Futuro, con el fin de crear vías políticas básicas, que se refuercen mutuamente y propicien un cambio transformador.



I. Introducción

1. En su resolución 50/4, el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que preparase un informe sobre las actividades de la Oficina en relación con el establecimiento y fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos y que propusiera posibles formas de hacer frente a los desafíos que se planteaban en la promoción y protección de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. En el presente informe se exponen algunos ejemplos ilustrativos de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

II. Reavivar el espíritu del marco de derechos humanos para dinamizar los esfuerzos mundiales encaminados a crear vías políticas para un cambio transformador

2. En la Carta de las Naciones Unidas, los pueblos de las Naciones Unidas resolvieron preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra; reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas; crear condiciones bajo las cuales pudieran mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, y promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. Para alcanzar tales objetivos, en la Declaración Universal de Derechos Humanos se reconoció que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tenían por base la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; la declaración se proclamó como un ideal común para todos los pueblos y naciones. En ella se reconoció como la aspiración más elevada de toda sociedad el advenimiento de un mundo en que los seres humanos estuvieran liberados del temor y de la miseria.

3. En la Declaración y Programa de Acción de Viena, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos proclamó que los derechos humanos y las libertades fundamentales eran patrimonio innato de todos los seres humanos, y que su protección y promoción era responsabilidad primordial de los Gobiernos. Su objetivo era lograr “grandes progresos en materia de derechos humanos mediante renovados y sostenidos esfuerzos en pro de la cooperación y la solidaridad internacionales” y se declaró que el fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos era esencial para la realización de los propósitos de las Naciones Unidas y que la promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales debían ser consideradas como un objetivo prioritario de las Naciones Unidas. Todos los derechos humanos eran universales, indivisibles e interdependientes y estaban relacionados entre sí, y la comunidad internacional debía tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Los instrumentos de derechos humanos reforzaban la función de mutuo fortalecimiento de los derechos humanos y la cooperación internacional.

4. En su declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas¹, los Estados Miembros acordaron que los desafíos mundiales guardaban relación entre sí y solo podían afrontarse mediante respuestas interconectadas y un multilateralismo revitalizado. Posteriormente, el Secretario General presentó *Nuestra Agenda Común*², una hoja de ruta para un futuro sostenible por el bien de las personas y el planeta, y en aras de la prosperidad y la paz, basado en las alianzas, la cooperación internacional y la solidaridad. En *Nuestra Agenda Común* se anima a que se vuelva a apostar por la solidaridad mundial y se hallen nuevas formas de trabajar codo a codo por el bien común. Para ello, se hace un llamamiento en favor de un contrato social renovado, con los derechos humanos como eje,

¹ Resolución 75/1 de la Asamblea General.

² Véase <https://www.un.org/es/content/common-agenda-report>.

que sea un elemento básico de un sistema multilateral más interconectado, inclusivo y efectivo.

5. En *Nuestra Agenda Común*, el Secretario General vuelve a comprometerse con su Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos, en el que se establecen siete ámbitos que requieren especial atención³. Al igual que en el Llamamiento a la Acción, en *Nuestra Agenda Común* se apunta a reorientar el discurso de modo que los derechos se presenten como medidas de resolución de problemas y que haya un ejercicio más proactivo de todos los derechos humanos, entre otras cosas, fortaleciendo las instituciones y aumentando la resiliencia.

6. Las vías políticas mundiales basadas en los derechos humanos giran en torno a 11 ámbitos fundamentales definidos por el Secretario General: pensar y actuar en nombre de las generaciones futuras; reforzar la respuesta a las crisis mundiales; dar una participación significativa a los jóvenes; reconcebir y acelerar el progreso de la educación; alcanzar una medición que trascienda el producto interno bruto; concertar un pacto digital global; lograr integridad en la información pública; efectuar reformas de la arquitectura financiera internacional de modo que funcione para todas las personas, el planeta y la prosperidad, en consonancia con la Agenda 2030; lograr un espacio ultraterrestre pacífico y sostenible; elaborar una nueva agenda para la paz, y efectuar una transformación interna hacia una nueva cultura y nuevas capacidades en unas Naciones Unidas 2.0.

III. Establecimiento y fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos

7. Las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en relación con el establecimiento y fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos se llevan a cabo fundamentalmente mediante una labor de promoción mundial; esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas; presencia en los países, y haciendo realidad el derecho al desarrollo. El apoyo técnico prestado a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones para hacer realidad los derechos humanos, especialmente mediante la presencia en los países, es un medio clave de cooperación. El fortalecimiento de la cooperación internacional mediante la asistencia técnica y la creación de capacidades para cumplir las obligaciones de los Estados en materia de promoción y protección de todos los derechos humanos, incluida la mejor aplicación de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos, a saber, el examen periódico universal, los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales, constituye un componente fundamental de la labor del ACNUDH en este ámbito.

A. Promoción mundial

8. En su último discurso ante el Consejo de Derechos Humanos⁴, la anterior Alta Comisionada recordó la guerra en Ucrania y sus repercusiones mundiales, incluidas las crisis alimentaria, energética y financiera; el aumento vertiginoso de las desigualdades entre los países y dentro de ellos, que atentó contra la recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la acción climática. Instó a que se aumentaran las inversiones a fin de abordar las causas profundas de los múltiples desafíos, interseccionales, y propuso soluciones globales centradas en las personas para construir sociedades transformadoras y economías más ecológicas, así como un multilateralismo interconectado e inclusivo, tal y como se prevé en *Nuestra Agenda Común* y en el Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos. Hizo referencia a las intervenciones de fundamental importancia por las que abogaba el ACNUDH: en primer lugar, atacar la desigualdad y la discriminación; en segundo lugar, integrar los derechos humanos en los presupuestos nacionales; en tercer lugar, reforzar la

³ *Ibid.*, párr. 33.

⁴ <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/06/oral-update-global-human-rights-developments-and-activities-un-human-rights>.

cooperación y la solidaridad internacionales, también para aportar soluciones al problema de la deuda; en cuarto lugar, reformar la arquitectura financiera internacional, y en quinto lugar, al que concedió gran importancia, ampliar el espacio cívico para crear resiliencia en tiempos de crisis.

9. Tras señalar el alarmante aumento de las violaciones de derechos en todo el mundo, incluidos los ataques a defensores de los derechos humanos y periodistas —tanto en forma virtual como real—, las detenciones de manifestantes pacíficos, el cierre de medios de comunicación independientes y la detención de abogados, la impunidad y la creciente polarización, la anterior Alta Comisionada subrayó la importancia de las elecciones libres y justas, de la transparencia y del estado de derecho. Instó a establecer sistemas universales de protección social, una fiscalidad progresiva y sistemas fiscales reforzados, a redoblar los esfuerzos para alcanzar el objetivo del 0,7 % de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y a hacer un uso eficaz de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos para la regulación del sector privado. Pidió a todos que encontraran un terreno común, basado en factores de unión, para promover y proteger los derechos humanos, que afirmó eran la esencia misma de nuestra humanidad común.

10. En el discurso inaugural ante el Consejo, el actual Alto Comisionado presentó la Iniciativa Derechos Humanos 75, haciendo un llamamiento a todos para lograr, juntos, reavivar el espíritu que había inspirado a la Declaración Universal de Derechos Humanos. Afirmó que los derechos humanos eran el lenguaje común de nuestra humanidad, que sentaba sus bases en la dignidad humana. Buscar sus denominadores comunes podría ayudar a contrarrestar la creciente marea de odio y división y garantizar la supervivencia frente a las amenazas existenciales. La visión de los derechos humanos en el siglo XXI debía ser transformadora, orientada a las soluciones y unificadora. El contrato social debía estar arraigado en las premisas de vivir sin miseria y sin temor, en pie de igualdad, a través de las instituciones destinadas a promover todos los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales—, así como el derecho al desarrollo y el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible. El Alto Comisionado hizo un llamamiento a todos a fin de que se profundizara el compromiso interregional, con el fin de reavivar el espíritu de universalidad y garantizar un diálogo sobre situaciones graves, y así avanzar en la lucha contra el racismo y la efectividad del derecho al desarrollo; se ayudara a hacer realidad las promesas de paz duradera, desarrollo sólido y justicia, y se abogara por una mayor solidaridad dentro de los países y entre ellos en los debates sobre la reforma de la arquitectura financiera internacional, el legado del colonialismo y las compensaciones por el cambio climático.

11. El Alto Comisionado señaló que, para hacer frente a las crisis cada vez más graves, entre ellas la triple crisis planetaria, los conflictos, la discriminación, la pobreza, la desigualdad, la reducción del espacio cívico y los retos digitales, se necesitaba una nueva mentalidad, liderazgo político, compromisos renovados, mayor financiación y la reforma de las instituciones financieras internacionales, y que todo ello debía centrarse en los derechos humanos. Alarmado por las tendencias mundiales que socavaban las instituciones de justicia, las libertades de los medios de comunicación y el espacio para ejercer las libertades cívicas fundamentales, señaló que la dura restricción del espacio cívico era el talón de Aquiles, la debilidad fatal, de la gobernanza. También abogó por una economía de los derechos humanos que diera prioridad a los derechos humanos y al bienestar, corrigiendo las causas profundas y las barreras estructurales que se interponían a la igualdad, la justicia y la sostenibilidad⁵. El Alto Comisionado acogió con satisfacción la histórica resolución adoptada por la Asamblea General el 29 de marzo de 2023⁶, en la que se pide a la Corte Internacional de Justicia que emita una opinión consultiva sobre las obligaciones jurídicas de los Estados en relación con el cambio climático y sus efectos adversos; señaló su enorme potencial para aclarar dichas obligaciones, incluso en el marco de la cooperación internacional, y reiteró que los Estados tenían la obligación de mitigar las pérdidas y daños derivados del cambio climático, adaptarse y hacer frente a ellos.

12. En una declaración realizada en el 51^{er} período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la Alta Comisionada Interina afirmó que, cuando el compromiso político basado

⁵ <https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2023/02/turk-calls-human-rights-economy>.

⁶ Resolución 77/276.

en las normas internacionales de derechos humanos se impulsaba a través de la acción multilateral, podía estimular la creación de sociedades más justas e igualitarias. El Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos y *Nuestra Agenda Común* proporcionaban el marco para esos movimientos, al reconocer que los Estados debían utilizar todos los derechos humanos como medidas para resolver problemas y lograr una participación inclusiva e instituciones más sólidas⁷. En otras reuniones, la Alta Comisionada Interina también hizo hincapié en la importancia de cumplir los compromisos en materia de AOD, incluido el objetivo del 0,7 %, a fin de reforzar la financiación del desarrollo basada en los derechos humanos⁸. Al referirse a la pandemia de COVID-19 y otros retos mundiales, hizo un llamamiento al compromiso colectivo, la voluntad política y la acción concertada para afrontarlos⁹. Abogó por unas economías que potenciaran los derechos humanos, en las que el marco de los derechos humanos fuera el guardián del sistema económico de modo de evitar la insostenibilidad social y ambiental, los conflictos, la violencia y la guerra.

13. Al presentar el informe anual de la Alta Comisionada en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la Subsecretaria General de Derechos Humanos afirmó que *Nuestra Agenda Común* y el Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos proporcionaban un modelo para los esfuerzos conjuntos. Recordó que la Declaración Universal de Derechos Humanos hacía las veces de constitución para toda la humanidad y que la igualdad y la no discriminación sustentaban todos los derechos y libertades y eran un fundamento para la paz. Hablando del papel de las alianzas en la elaboración de un nuevo contrato social para hacer avanzar el derecho a la protección social y el principio de no dejar a nadie atrás, señaló los múltiples retos que reducían el espacio fiscal y los recursos destinados a la protección social. Subrayó la necesidad, entre otras cosas, de mejorar las relaciones de cooperación y de asociación basadas en la solidaridad internacional y de reforzar los medios de ejecución en el marco del Objetivo 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Unas alianzas más sólidas requerían una participación significativa de la sociedad civil a fin de lograr una cooperación más eficaz, inclusiva e interconectada, como se prevé en *Nuestra Agenda Común*¹⁰.

14. En febrero de 2023 el ACNUDH convocó un taller sobre la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el contexto de la lucha contra las desigualdades en la recuperación de la pandemia de COVID-19¹¹. El Alto Comisionado hizo hincapié en la necesidad de aumentar los recursos financieros para que su Oficina pudiera prestar apoyo técnico a los Estados en el cumplimiento de las obligaciones que les permitirían hacer efectivos esos derechos, especialmente a través de su presencia en casi 100 países. También en febrero de 2023, el ACNUDH organizó un seminario virtual de expertos sobre buenas prácticas para garantizar el acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios, según pidió el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 50/13. En él se puso de relieve la importancia de adoptar enfoques basados en los derechos humanos para acceder a los medicamentos y las vacunas, atacar la discriminación y las desigualdades estructurales subyacentes e intensificar la cooperación internacional y las alianzas mundiales.

15. El ACNUDH está reforzando su colaboración con las partes interesadas para que la labor de lucha contra la corrupción y las respuestas a esta estén en consonancia con las obligaciones contraídas en materia de derechos humanos y centradas en las víctimas, y para que se investiguen las repercusiones negativas de la corrupción en los derechos humanos, prestando especial atención a los derechos económicos, sociales y culturales. A través de su presencia en los países, el ACNUDH ha llevado a cabo una importante labor de apoyo a los Estados miembros en ese sentido. En 2022, presentó informes al Consejo de Derechos Humanos sobre las dificultades y las buenas prácticas en materia de prevención de la

⁷ <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/09/global-update-statement-nada-al-nashif-un-acting-high-commissioner-human-rights>.

⁸ <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/development/euro-central-asia-seminar/statements/nada-alnashif.pdf>.

⁹ <https://www.ohchr.org/en/events/meetings/2022/arabic-speaking-countries-regional-seminar>.

¹⁰ <https://www.ohchr.org/en/statements/2023/03/assistant-secretary-general-brands-kehris-statement-general-assembly-event>.

¹¹ <https://www.ohchr.org/en/events/meetings/2023/workshop-promoting-and-protecting-economic-social-and-cultural-rights-within>.

corrupción y los efectos de la corrupción en el disfrute de los derechos humanos en el contexto de la pandemia de COVID-19¹² y la buena gestión pública en la promoción y protección de los derechos humanos durante y después de la pandemia COVID-19¹³. También se unió a la Red Mundial contra la Corrupción, por la Transparencia y la Rendición de Cuentas en el ámbito de la salud, con vistas a incorporar un enfoque basado en los derechos humanos a las medidas de lucha contra la corrupción en la salud.

16. El ACNUDH intensificó la cooperación con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas a fin de impulsar la puesta en marcha de su acelerador de empresas y derechos humanos con redes locales de empresas signatarias en África y América Latina mediante el proyecto sobre empresas y derechos humanos en África y el proyecto sobre conducta empresarial responsable en América Latina y el Caribe.

17. El ACNUDH siguió codirigiendo la Coalición para la Acción sobre Movimientos y Liderazgo Feministas, de Generación Igualdad, reforzando la visibilidad de las narrativas positivas e inclusivas en torno a la igualdad de género a través de su campaña de comunicación #IStandWithHer. Siguió realizando la campaña de las Naciones Unidas Libres e Iguales para defender los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y queer +. Apoyó a los órganos de investigación a los que el Consejo de Derechos Humanos había encargado llevar a cabo investigaciones sobre las violaciones de los derechos humanos centradas en las víctimas y que tuvieran en cuenta las cuestiones de género, entre otras cosas elaborando orientaciones sobre cómo documentar la violencia sexual y otras formas de violencia de género.

18. En julio y septiembre de 2022, el ACNUDH organizó dos reuniones de grupos de expertos sobre prácticas nocivas, encomendadas por el Consejo: una relacionada con las acusaciones de brujería y ataques rituales y otra con el matrimonio forzado. También organizó varias mesas redondas sobre igualdad de género, entre ellas una sobre salud menstrual y otra sobre apoyo y cuidados.

19. En el contexto del 30º aniversario de la Declaración sobre las Minorías de 1992, el ACNUDH promovió los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas mediante actividades realizadas junto con asociados. En diciembre de 2022, colaboró con Equal Rights Trust y con la Universidad para la Paz en el lanzamiento de dos publicaciones: *Protecting Minority Rights: a Practical Guide on Developing Comprehensive Anti-Discrimination Legislation* y *A Missing Piece for Peace*.

20. En un informe sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes, la Alta Comisionada pidió a los Estados que aceleraran la aplicación de la agenda para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales, y subrayó que resultaba esencial contar con mayor voluntad política¹⁴. En su primer informe, el Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para Promover la Justicia y la Igualdad Raciales en el Mantenimiento del Orden destacó la función fundamental de los datos, desglosados por raza u origen étnico, para abordar el racismo sistémico a nivel político¹⁵.

21. A través del marco Fe para los Derechos, los actores religiosos han colaborado con los órganos de tratados, los procedimientos especiales y el ACNUDH¹⁶. En septiembre de 2022, en colaboración con el Centro Internacional de Estudios de Derecho y Religión, el ACNUDH elaboró un curso de formación en línea sobre la guía para facilitadores de Fe para los Derechos¹⁷. A partir de diciembre de 2022, el ACNUDH, el Instituto Estadounidense de Paz, Religiones por la Paz y la Universidad para la Paz organizaron actos mensuales para promover la universalidad y la indivisibilidad de los derechos humanos en la celebración del 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

¹² [A/HRC/51/14](#).

¹³ [A/HRC/52/43](#).

¹⁴ [A/HRC/51/53](#).

¹⁵ [A/HRC/51/55](#).

¹⁶ <https://www.ohchr.org/es/faith-for-rights>.

¹⁷ <https://faith4rights.iclrs.org/courses/facilitator-guide/>.

22. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH organizó más de 20 talleres virtuales para instituciones nacionales de derechos humanos, oficinas nacionales de estadística y otros organismos estatales sobre los indicadores de derechos humanos y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de abordar los datos desde la perspectiva de los derechos humanos; tales talleres abarcaron 31 países y regiones y en ellos participó un total de 1.670 personas. El ACNUDH también prestó apoyo a la labor del grupo de tareas sobre no discriminación e igualdad del Grupo de Praia en la elaboración y el ensayo de un marco metodológico y de recolección de datos sobre discriminación, utilizando como fuentes datos administrativos y de encuestas.

23. En 2022 finalizó el tercer ciclo del examen periódico universal y se celebró la primera reunión del cuarto ciclo. En el tercer ciclo aumentó el compromiso de los Estados (participación del 100 %) y otras partes interesadas, el número de recomendaciones, la ratificación de tratados, la presentación de informes a los órganos de tratados y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos y mecanismos nacionales para la prevención de la tortura. El Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Participación en el Examen Periódico Universal facilitó el viaje de 12 delegados estatales, en particular de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para asistir a las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. También facilitó la participación virtual.

24. La cooperación internacional en materia de derechos humanos siguió siendo una de las principales preocupaciones de los órganos creados en virtud de tratados. Por ejemplo, en su observación general núm. 26 (2022), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales afirmó que la cooperación y la asistencia internacionales deberían centrarse en apoyar políticas nacionales que aseguraran el acceso a la tenencia de la tierra a quienes no tuvieran sus legítimos derechos de usuario reconocidos. Debían existir políticas de salvaguardia adecuadas y las personas y grupos afectados por las medidas de cooperación y asistencia internacionales debían tener acceso a mecanismos de reclamación independientes. La cooperación y la asistencia internacionales podían facilitar las iniciativas encaminadas a garantizar que las políticas territoriales fueran sostenibles y formasen o acabasen formando una parte integral de los planes oficiales de ordenación territorial y de los planes estatales más generales de planificación territorial de los Estados.

25. El ACNUDH está al frente de la labor dirigida a garantizar un uso más pleno de los mecanismos de derechos humanos, incluida la colaboración con los Estados miembros para encontrar formas de garantizar una financiación más sostenible para ellos. Los titulares de mandatos de los procedimientos especiales se han comprometido con diversas partes interesadas del sistema de las Naciones Unidas a contribuir a la integración de los derechos humanos, aprovechando el impulso del Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos y de *Nuestra Agenda Común*. En su reunión anual de 2022, celebraron un debate específico con funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas y representantes de organismos de las Naciones Unidas sobre sus posibles contribuciones en ese contexto. El Llamamiento a la Acción proporciona un marco para promover la integración de la labor de los procedimientos especiales en el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes. El informe del Secretario General sobre las conclusiones y recomendaciones de los procedimientos especiales hace referencia a *Nuestra Agenda Común* y al Llamamiento a la Acción, y a cómo esas conclusiones y recomendaciones pueden contribuir tanto a que el sistema de derechos humanos sea receptivo e innovador frente a los desafíos en materia de derechos humanos como a potenciar las sinergias entre los derechos humanos y todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas¹⁸.

26. En el Día de los Derechos Humanos de diciembre de 2022, que marcó el inicio de un año de conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los titulares de mandatos de los procedimientos especiales instaron a agentes estatales y no estatales a apoyar y sostener el multilateralismo y sus instituciones con el fin de promover los derechos

¹⁸ A/HRC/52/19.

humanos, y reafirmaron su compromiso con un multilateralismo basado en los principios de no discriminación, participación, empoderamiento y rendición de cuentas.

B. Esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas

27. Conjuntamente con la Oficina Ejecutiva del Secretario General, el ACNUDH siguió liderando la aplicación del Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos y avanzando en *Nuestra Agenda Común*. Los resultados han sido considerables, sobre todo a nivel nacional, en lo que respecta a evitar la compartimentación de las Naciones Unidas, trabajar como un colectivo, hablar con una voz común y situar a las personas y sus derechos en el centro de su labor, pero aún queda mucho por hacer.

28. El ACNUDH sigue colaborando con diversas entidades en la elaboración de herramientas prácticas que respalden el compromiso de los Estados miembros con los mecanismos de derechos humanos. Entre las herramientas elaboradas recientemente se cuenta un registro de buenas prácticas de las Naciones Unidas sobre la forma en que el examen periódico universal apoya el desarrollo sostenible.

29. Por lo que respecta a la puesta en práctica del Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos, el ACNUDH, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), fue designado para codirigir medidas de fundamental importancia en el marco de la quinta esfera de interés sobre los derechos de las generaciones futuras, especialmente la justicia climática. El grupo de gestión temática sobre derechos humanos y medio ambiente, creado por el ACNUDH en 2020 en el contexto del Llamamiento a la Acción, tiene por objeto impulsar la acción ambiental basada en los derechos, integrar los derechos humanos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y aumentar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de impulsar dicha acción. El grupo elaboró material de promoción y celebró actos conjuntos relacionados con la 27ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica de 2022 y Estocolmo+50. También organizó seminarios web de capacitación sobre cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad.

30. En el marco de la red de puntos focales sobre derechos humanos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, integrada por 11 entidades, el ACNUDH coordinó un examen sobre los niveles de integración de los derechos humanos, “no dejar a nadie atrás” y cuestiones de género en la nueva generación de análisis comunes sobre países y marcos de cooperación para promover los derechos humanos en la programación de las Naciones Unidas. En respuesta a sus conclusiones sobre la necesidad urgente de intensificar la integración de los derechos humanos, el ACNUDH, junto con otras entidades de las Naciones Unidas, elaboró un instrumento práctico en línea para apoyar la integración conjunta de los equipos en los países en los marcos de cooperación y un curso básico de autoaprendizaje en línea sobre los principios rectores del marco de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, en asociación con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas¹⁹, y veló por la incorporación de los derechos humanos en otros instrumentos y recursos elaborados en colaboración, como el marco de indicadores de productos, orientaciones para los programas conjuntos y orientaciones sobre la derivación y la armonización de los programas de las Naciones Unidas en los países con los marcos de cooperación.

31. Junto con el PNUD, el ACNUDH elaboró una nota orientativa sobre el enfoque común en materia de derechos humanos y exámenes nacionales voluntarios para reforzar la calidad analítica y los vínculos entre la presentación de informes sobre derechos humanos y los exámenes nacionales voluntarios, aligerar la carga que supone la presentación de informes y facilitar el aprendizaje sobre prácticas prometedoras. El ACNUDH colaboró con la Agencia

¹⁹ Véase, por ejemplo, <https://www.unssc.org/courses/foundational-course-unscdf-guiding-principles-hrba-gewe-lnob-0>.

de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea proporcionando orientación técnica sobre el examen nacional voluntario de la Unión Europea para 2023 y abogando por una mayor integración de los derechos humanos en los proyectos de capítulos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16.

32. Con la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el ACNUDH ejecutó el proyecto sobre conducta empresarial responsable en América Latina y el Caribe, reforzando las relaciones con los sistemas judiciales de ocho países mediante cursos de formación sobre empresas y derechos humanos y acceso a vías de recurso a más de 300 miembros del poder judicial. Junto con otras entidades, organizó en Colombia el VII Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos, en julio de 2022, el cual reunió a 1.958 participantes de 54 países de sectores clave.

33. En consonancia con *Nuestra Agenda Común*, el Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos y la Nota orientativa de las Naciones Unidas sobre la protección y promoción del espacio cívico²⁰, el ACNUDH procuró integrar las cuestiones relativas al espacio cívico en las políticas y prácticas del sistema de las Naciones Unidas relativas a la participación de la sociedad civil, en particular a través del equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre el espacio cívico y forjando nuevas alianzas con entidades de las Naciones Unidas en la Sede y con los equipos en los países. Las actividades incluyeron definir buenas prácticas, aumentar los mensajes conjuntos, hacer un seguimiento y presentar informes, proteger a los actores de la sociedad civil, incluidos los defensores del medio ambiente, y crear incentivos para un trabajo más proactivo en relación con el espacio cívico, también en los procesos intergubernamentales y en el seguimiento de los exámenes interinstitucionales de los análisis comunes sobre países y marcos de cooperación realizados en 2022. El ACNUDH intensificó los llamamientos en favor de una participación pública eficaz a todos los niveles y de un espacio cívico más seguro e inclusivo, tanto en medios reales como virtuales, como factor de cambio para todas las iniciativas de desarrollo y de paz.

34. En su labor sobre educación en materia de derechos humanos, el ACNUDH siguió centrándose en los jóvenes, en consonancia con la fase actual (2020-2024) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos dedicada a la juventud. Se asoció con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud en actos de alto nivel y reforzó la colaboración con la Organización Mundial del Movimiento Scout. En asociación con Amnistía Internacional y Soka Gakkai International, el ACNUDH está elaborando una herramienta educativa multimedia, que incluye documentales sobre la labor de los jóvenes educadores en derechos humanos y empezará a funcionar en diciembre de 2023. También participó en la concepción y organización del Foro sobre el presente y el futuro de la educación cívica y en derechos humanos en Europa con jóvenes, realizado en Italia en abril de 2022, y del Foro Mundial sobre Educación en Derechos Humanos, celebrado en Uzbekistán en diciembre de 2022.

35. Junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el PNUD, la UNESCO y las comisiones económicas regionales, el ACNUDH organizó seminarios web sobre los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 en las regiones de América Latina, Asia y Oriente Medio y Norte de África.

36. El examen periódico universal fortaleció las alianzas, reforzó la cooperación y analizó iniciativas conjuntas con entidades, entre ellas el PNUD, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, para optimizar su papel como punto de partida de la colaboración de las Naciones Unidas con los Estados, entre otras cosas mediante la implementación de orientaciones prácticas sobre la forma de aprovechar al máximo el examen periódico universal en los países²¹. En ese contexto, el ACNUDH mantuvo 18 conversaciones con Coordinadores Residentes a fin de mejorar la participación de todo el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las recomendaciones a través de la programación por países. Se procuró en mayor medida hacer

²⁰ Véase https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/CivicSpace/UN_Guidance_Note.pdf.

²¹ https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/UPR/UPR_Practical_Guidance.pdf.

participar a las organizaciones no gubernamentales en todas las fases del proceso del examen periódico universal, incluido el acto de presentación de las directrices de Amnistía/UNESCO para las organizaciones de la sociedad civil sobre cómo utilizar el examen periódico universal para promover la libertad de expresión, la seguridad de los periodistas y el acceso a la información. Se elaboraron orientaciones específicas para las organizaciones no gubernamentales²². De conformidad con la resolución 35/29 del Consejo de Derechos Humanos, el ACNUDH reforzó la cooperación con la Unión Interparlamentaria y la Organización Internacional de la Francofonía a fin de fortalecer la capacidad de los parlamentarios de participar en el proceso del examen periódico universal.

C. Presencia en los países

37. La iniciativa de impulso del ACNUDH reforzó su compromiso con las oficinas de los Coordinadores Residentes, sus economistas y otros economistas, subrayando la importancia de integrar un análisis macroeconómico que favorezca los derechos humanos en pro de unas economías transformadoras. El ACNUDH formuló una serie de sesiones de capacitación para 53 economistas de las oficinas de los Coordinadores Residentes en África con el fin de estimular una colaboración sustantiva en consonancia con los compromisos contraídos en el marco del Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos. La iniciativa de impulso continuó colaborando con el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario en la elaboración de un programa de maestría sobre una economía que impulse los derechos humanos. El ACNUDH formalizó su alianza con el New School Institute on Race, Power and Political Economy de Nueva York para desarrollar el concepto de una economía que impulse los derechos humanos. También está elaborando con la UNESCO un programa conjunto de cátedras sobre la economía de los derechos humanos²³.

38. En el contexto de las negociaciones en curso sobre un futuro programa de apoyo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el ACNUDH y la Oficina del Coordinador Residente en Túnez colaboraron en la elaboración de un documento de posición del equipo en el país relativo a la colaboración con el FMI. En el documento se hacían sugerencias acerca de la manera de apoyar reformas económicas que impulsaran los derechos humanos, incluida la ampliación de la cobertura de la red de protección social de forma vertical, centrándose en los pobres y en el “eslabón perdido” con más probabilidades de caer en la pobreza, facilitando una participación pública significativa de todas las partes interesadas, incluidas las principales organizaciones sindicales, patronales, de derechos humanos, de transparencia y de lucha contra la corrupción, en el diseño y la revisión periódica de las reformas. Dada la crisis mundial de los precios de los alimentos, los combustibles y los fertilizantes, el documento presenta un punto de partida para que el equipo en el país entable nuevas discusiones temáticas con el equipo del FMI.

39. La iniciativa de impulso apoya la presencia del ACNUDH en Zambia en la realización de un estudio sobre la promoción de los derechos a la alimentación y la educación. Su objetivo es, entre otros, examinar las repercusiones del alivio y la reestructuración de la deuda del país y de los acuerdos con el FMI en la capacidad del Gobierno para cumplir las obligaciones asumidas en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en la efectividad de, al menos, los niveles mínimos esenciales de los derechos a la alimentación y la educación, incluidos los de las mujeres y las poblaciones vulnerables y marginadas. El estudio también examina las políticas fiscales y presupuestarias para evaluar si Zambia está asignando el máximo de recursos disponibles para cumplir las obligaciones básicas contraídas en virtud del Pacto y otros instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables, y cómo podrían incrementarse los recursos para satisfacer las necesidades urgentes y a más largo plazo de todos los segmentos de la población. La idea es que el informe sea una herramienta de promoción política ante el Gobierno, la Comisión de Derechos Humanos de Zambia, las organizaciones nacionales de la sociedad civil y los

²² Véase <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/upr/sessions/2022-10-24/UPR-4th-cycle-civil-society-guide.pdf>.

²³ Véase una descripción de las Cátedras UNESCO en la siguiente dirección: <https://www.unesco.org/es/articulos/que-debe-saber-acerca-de-las-catedras-unesco-y-las-redes-unitwin>.

grupos de reflexión sobre alimentación y educación, y que aporte contenidos que sirvan de base para futuras políticas y asignaciones fiscales y presupuestarias, así como para otros procesos, políticas y planes, incluidos los planes nacionales de desarrollo y la reforma legislativa.

40. El ACNUDH organizó tres seminarios web en el marco de la serie de diálogos Hernán Santa Cruz en colaboración con la Universidad de Tokio, la Universidad de Leiden, la Universidad Macquarie, la Universidad para la Paz, la Universidad de Minnesota, la Universidad Northeastern, el Centro de Investigación para la Paz Sostenible, el Instituto Raoul Wallenberg y la Red Mundial sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente. La serie de diálogos ofrece una plataforma dinámica para el intercambio de conocimientos, experiencias, perspectivas y prácticas en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Ha reforzado la colaboración entre múltiples partes interesadas de todas las regiones geográficas, incluidas las presencias del ACNUDH en los países, las instituciones nacionales y regionales, las organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico, y ha tenido efectos significativos en la sensibilización y el fomento de debates sobre los retos contemporáneos en materia de derechos humanos en los entornos nacionales.

41. Para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el ACNUDH puso en marcha en 2022 sesiones dedicadas a la participación de los jóvenes. Se celebraron varias sesiones en colaboración con organizaciones dirigidas por jóvenes, líderes comunitarios, académicos, personas influyentes en el ámbito social y político y pasantes. Los participantes debatieron sobre la urgencia de proteger los derechos económicos, sociales y culturales y la importancia de que los jóvenes se comprometieran a defender estos derechos.

42. El ACNUDH amplió el proyecto sobre empresas y derechos humanos en África, fomentando la aplicación de normas y reforzando la rendición de cuentas por las repercusiones negativas sobre los derechos humanos relacionadas con las empresas en la región. La fase experimental incluyó actividades de creación de capacidades en relación con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y apoyo técnico para elaborar e implementar planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos para varios países. En octubre, el ACNUDH convocó conjuntamente el primer Foro Africano de Empresas y Derechos Humanos en Accra y presentó el proyecto B-Tech Africa.

43. En 2022 se celebraron talleres presenciales sobre indicadores de derechos humanos en Filipinas, Kenya, Kirguistán, Moldova y Nigeria²⁴. Con el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo, el ACNUDH integró indicadores de derechos humanos y datos pertinentes en los marcos de resultados de 19 marcos de cooperación. Con la Unión Africana y el Banco Mundial, formuló y ejecutó módulos de formación sobre un enfoque de los datos basado en los derechos humanos para la alerta temprana y la prevención de conflictos.

44. La Oficina del ACNUDH en Camboya siguió supervisando los desalojos forzados de pueblos indígenas para asegurarse de que las actividades de desarrollo cumplieran las normas internacionales de derechos humanos y publicó un estudio sobre la situación de los derechos humanos de las comunidades que viven en lugares de reasentamiento en Camboya y un proyecto de directrices sobre reasentamiento²⁵.

45. La Oficina Regional para África Central del ACNUDH organizó talleres de formación e intercambio de experiencias para funcionarios gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas sobre un enfoque basado en los derechos humanos, la iniciativa “no dejar a nadie atrás” y la gestión basada en los resultados en el contexto de la recuperación pos-COVID-19 en Burundi, el Camerún y la República Democrática del Congo. En el Gabón, la Oficina Regional hizo intervenir a miembros del Senado y de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional en los debates sobre un proyecto de ley para adaptar su mecanismo nacional de derechos humanos a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de

²⁴ *Indicadores de Derechos Humanos: Guía para la medición y la aplicación (2012)*.

²⁵ https://cambodia.ohchr.org/sites/default/files/report/other-report/Resettlement%20report_En%20FINAL.pdf.

París) y preparar su examen periódico universal en 2023. La Oficina Regional organizó talleres sobre la creación y el fortalecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos en el Camerún, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe, y colaboró en ellos, así como un taller subregional sobre el mismo tema en el Camerún; sobre la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos en la República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe; sobre la habilitación de la participación pública y el espacio cívico durante los procesos democráticos y electorales en el Camerún y el Gabón; sobre la incorporación de los derechos humanos al análisis jurídico y a los procesos judiciales para abogados y magistrados en el Camerún y sesiones de capacitación para el personal penitenciario sobre la protección de los derechos de los detenidos en Burundi; sobre foros regionales para combatir el discurso de odio en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, y sobre la legislación antiterrorista en el Camerún.

46. Mediante talleres y aportaciones sustantivas, la Oficina Regional para África Oriental del ACNUDH ayudó a los Estados miembros de la Unión Africana a integrar los derechos humanos en los exámenes voluntarios nacionales y locales. El ACNUDH también contribuyó a integrar consideraciones relativas a los derechos humanos en el Noveno Foro Regional de África sobre Desarrollo Sostenible, celebrado en Niamey²⁶. En diciembre de 2022, convocó un taller nacional de partes interesadas en Etiopía para reforzar los mecanismos nacionales de información y seguimiento de la subregión de África Oriental. En la República Unida de Tanzania, el ACNUDH colaboró en una sesión de formación para el personal técnico de las Naciones Unidas sobre los principios rectores y los marcos normativos de promoción de los derechos humanos y la igualdad de género²⁷.

47. La presencia del ACNUDH en el Ecuador apoyó los diálogos periódicos estructurados de la Coordinadora Residente con los defensores de los derechos humanos, encaminados a elaborar una estrategia del equipo en el país para y con los defensores, en consonancia con el Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos y la Nota orientativa sobre la protección y promoción del espacio cívico. A través de sus despliegues en Quito, la Oficina Regional para América del Sur del ACNUDH brindó asistencia técnica respecto de la nueva legislación sobre el uso de la fuerza y organizó la formación de 97 agentes de policía. Con la Oficina Regional y la UNODC, el equipo elaboró un estudio de referencia y una propuesta de reforma penitenciaria integral con un enfoque de derechos humanos, que contribuirá a la Política Pública del Sistema Nacional de Rehabilitación Social que se puso en marcha en 2022²⁸.

48. La Oficina del ACNUDH en Guatemala brindó asesoría técnica a 14 instituciones oficiales, entre ellas, la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil, el Organismo Judicial, el Congreso de la República, la Corte de Constitucionalidad, el Ministerio Público, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Procurador de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la Nación. El ACNUDH organizó 57 talleres y cinco foros dirigidos a instituciones estatales, en los que se abordaron cuestiones como los derechos de los pueblos indígenas; los derechos de la mujer y el género; la prevención de la tortura; la protección de las personas privadas de libertad; el derecho a reparaciones; las funciones policiales, y el derecho de promover y proteger los derechos humanos. Cooperó con la Corte de Constitucionalidad en la publicación de una versión infantil de la Constitución en español y poqomam, y las distribuyó entre las comunidades poqomam.

49. La Oficina del ACNUDH en Honduras continuó forjando alianzas estratégicas con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y diseñó una estrategia de promoción y asistencia técnica en materia de derechos humanos. En colaboración con la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y el Congreso Nacional de Honduras, prestó asistencia técnica para elaborar una ley que introdujera un nuevo modelo de elección de magistrados de la Corte

²⁶ Véase <https://www.uneca.org/eca-events/sites/default/files/eventdocumets/Key%20messages%202300263%20-%20FINAL%20-%20EN.pdf> y <https://www.uneca.org/stories/remarks-by-ms.-hanan-morsy-at-the-closing-ceremony-of-the-ninth-african-regional-forum-on>.

²⁷ Véase <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/valores-universales>.

²⁸ <https://www.derechoshumanos.gob.ec/politica-publica-del-sistema-nacional-de-rehabilitacion-social-con-enfoque-de-derechos-humanos/>.

Suprema de Justicia con el fin de reforzar la independencia judicial y el estado de derecho. En asociación con la Secretaría de Seguridad, el ACNUDH proporcionó asistencia técnica para que las fuerzas de seguridad actuaran conforme a los derechos humanos y una hoja de ruta para la seguridad ciudadana con una perspectiva de derechos humanos. También elaboró un diagnóstico sobre el funcionamiento del sistema nacional de protección. Con la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y otras instituciones, el ACNUDH contribuyó en la realización de un examen del medio ambiente y el proceso de concesión de licencias de recursos naturales.

50. La Oficina Conjunta de Derechos Humanos en la República Democrática del Congo organizó varios talleres para funcionarios públicos, parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil y el sector industrial, entre otros temas, sobre los enfoques basados en los derechos humanos, la supervisión presupuestaria y auditoría social, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. En junio de 2022, abogó por la aprobación de una ley que promoviera y protegiera los derechos de los pueblos indígenas pigmeos²⁹. El ACNUDH también llevó a cabo un estudio conjunto sobre la gobernanza de las finanzas públicas en las asignaciones presupuestarias del Gobierno central destinadas a sectores que favorecían a los pobres, para los ejercicios económicos 2018 a 2020, y sobre la inclusión de cuestiones relacionadas con la COVID-19 en el presupuesto de 2021, a fin de determinar en qué medida se habían tenido en cuenta las normas de derechos humanos que rigen el proceso presupuestario.

51. La Oficina del ACNUDH en Liberia proporcionó apoyo técnico y formación a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos sobre el proceso de justicia de transición en curso. También elaboró, con el mecanismo nacional de derechos humanos y otras entidades, una política para los defensores de los derechos humanos y una base de datos de palabras clave e indicadores para vigilar los discursos de odio. La Oficina apoyó la redacción y promoción del plan de acción nacional sobre empresas y derechos humanos y proporcionó formación al mecanismo nacional de información y seguimiento para redactar el informe del país relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño. Apoyó a la Comisión de Reforma Legislativa y al poder legislativo para que integraran los derechos humanos en la elaboración de leyes y crearan un grupo de trabajo sobre derechos humanos y género.

52. En Filipinas, el ACNUDH, la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, la UNODC y la UNESCO, en cooperación con el Gobierno y agentes de la sociedad civil, ejecutaron el programa conjunto sobre derechos humanos mediante actividades de formación, grupos de trabajo técnicos y talleres temáticos, abordando las cuestiones de derechos humanos expuestas en la resolución 45/33 del Consejo de Derechos Humanos, incluido el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de rendición de cuentas; mejorando los datos policiales; teniendo en cuenta una legislación antiterrorista, y adoptando una perspectiva del tema de las drogas basada en los derechos humanos.

53. En Somalia, el ACNUDH ejecuta su mandato a través del Grupo de Derechos Humanos y Protección de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, que ha seguido supervisando los derechos económicos, sociales y culturales y ayudado a las partes interesadas a adoptar enfoques basados en los derechos humanos. Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), apoyó el programa conjunto sobre derechos humanos dirigido por el Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos. El Grupo colaboró con el equipo en el país, el equipo humanitario en el país, el grupo temático de protección de Somalia y otras partes interesadas para situar la protección de los derechos humanos en el centro de la acción humanitaria, entre otras cosas mediante la aprobación de orientaciones relativas al liderazgo humanitario en materia de protección de los civiles y la cartografía de las minorías y los grupos marginados y sus ubicaciones para contribuir a orientar mejor la asistencia humanitaria. El ACNUDH también prestó asistencia técnica en materia de administración electoral, lo que incluyó la preparación de una nota de promoción sobre las condiciones por las que se rige la aplicación del sufragio universal, y

²⁹ Véase <https://faolex.fao.org/docs/pdf/cng213451.pdf>.

brindó apoyo al Organismo Nacional de Discapacidad en materia de creación de capacidades y acceso a la financiación de programas.

54. La Oficina Regional para Asia Sudoriental del ACNUDH proporcionó asesoramiento técnico y formación a 16 equipos en los países de la región sobre los mecanismos internacionales de derechos humanos y los enfoques basados en los derechos humanos. En su calidad de Copresidente de la Red de Derechos Humanos de Asia y el Pacífico, la Oficina organizó varias reuniones sobre el Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos, en las que tres países compartieron sus experiencias sobre la organización de diálogos al respecto.

55. La Oficina del ACNUDH en Túnez organizó un acto paralelo sobre un replanteamiento de la seguridad social pos-COVID-19 y la experiencia adquirida por Túnez en la Conferencia Internacional de Tokio sobre Desarrollo de África. Celebró consultas con más de 50 organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, lo que contribuyó a la formulación de programas orientados al impacto y basados en las necesidades en su plan de trabajo anual. La Oficina impartió conjuntamente una sesión de orientación y un taller sobre empresas y derechos humanos a 16 empresas de distintos sectores. También presentó al FMI y a los garantes de derechos pertinentes un documento de promoción sobre los derechos humanos y la iniciativa “no dejar a nadie atrás” en el contexto de sus negociaciones con el Gobierno.

56. La Misión de Observación de los Derechos Humanos en Ucrania contribuyó con sus informes y análisis sobre violaciones graves a las notas horizontales globales y al informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados para 2022. En octubre de 2022, coordinó una presentación conjunta ante el Ministerio de Justicia con propuestas de modificación de la estrategia nacional de derechos humanos. La Misión colaboró con el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias para ayudar al Gobierno a prevenir las desapariciones forzadas y responder ante ellas. En abril de 2022, publicó una nota informativa sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial. La Misión también colaboró en la presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados, incluidos el Comité contra la Desaparición Forzada, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

57. En el Uruguay, el ACNUDH ejecutó un proyecto sobre el fortalecimiento del compromiso de los gobiernos locales con la protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, junto con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. Con el apoyo de organismos de las Naciones Unidas, la Oficina capacitó a unos 500 funcionarios judiciales en cuestiones relacionadas con el género, los migrantes y la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales, entre otras. En cooperación con el PNUD y la Oficina del Comisionado Penitenciario Parlamentario, completó un proyecto sobre medidas alternativas al encarcelamiento y un proyecto conjunto con las instituciones nacionales de derechos humanos y la Universidad de la República para analizar las lagunas existentes en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales por parte de los afrodescendientes.

58. A través de su programa relativo al desarrollo de la capacidad de los órganos creados en virtud de tratados, el ACNUDH siguió apoyando el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento. En la resolución 51/33, el Consejo de Derechos Humanos pidió a la Oficina que estableciera y mantuviera un centro virtual de conocimientos para los mecanismos nacionales, en colaboración con los Estados y otras partes interesadas pertinentes. En diciembre de 2022, el ACNUDH celebró consultas con más de 50 representantes de Estados y partes interesadas sobre sus expectativas en relación con dicho centro.

59. En 2022, el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal apoyó 20 proyectos (en Belice, Bhután, Brasil, Chad, Comoras, Costa Rica, Ecuador, Guyana, Kirguistán, Kuwait, Lesoto, Madagascar, Malasia, Mozambique, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Serbia y Somalia). Entre los ámbitos abarcados por los proyectos cabe mencionar el establecimiento de mecanismos nacionales de aplicación, presentación de informes y seguimiento y el fortalecimiento de la capacidad de

los equipos en los países de crear sinergias entre las iniciativas nacionales para la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen periódico universal y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D. Efectividad del derecho al desarrollo

60. En septiembre de 2022, la Oficina organizó un debate bienal de mesa redonda sobre el derecho al desarrollo “35 años después: vías políticas para hacer realidad el derecho al desarrollo”, en la que los participantes reafirmaron el compromiso de los Estados y otras partes interesadas de redoblar los esfuerzos para hacer efectivo el derecho a promover un entorno propicio³⁰. En febrero de 2023, el ACNUDH organizó una reunión de alto nivel para conmemorar el 35º aniversario de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Entre los objetivos de la reunión figuraba el intercambio de buenas prácticas para hacer realidad el derecho al desarrollo, en particular en el contexto de una cooperación y solidaridad internacionales eficaces. La cooperación internacional centrada en los derechos humanos también fue un tema central del Foro Social, que trató del agua para los derechos humanos y el desarrollo sostenible, y tuvo como objetivo hacer una contribución en materia de derechos humanos a la conferencia sobre el examen de mitad de período del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028) en marzo de 2023.

61. Las actividades relacionadas con el derecho al desarrollo giraron en torno a la investigación, la promoción, la realización de actos, la creación de capacidad y la producción de recursos, como estudios sobre el acceso a energías renovables y la transferencia de tecnología ambiental³¹. Sobre la base de la formación impartida con la Universidad para la Paz y la Universidad de las Naciones Unidas, en noviembre de 2022 el ACNUDH y la Universidad para la Paz, con la contribución del Comité de Políticas de Desarrollo, organizaron un taller mundial sobre la incorporación del derecho al desarrollo en los informes de los exámenes nacionales voluntarios³². También con la Universidad para la Paz, el ACNUDH avanzó en un proyecto sobre buenas prácticas para hacer realidad el derecho al desarrollo en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y compartió sus conclusiones en un acto paralelo con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

62. En su 23º período de sesiones, celebrado del 16 al 20 de mayo de 2022, el Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo examinó el primer texto revisado del proyecto de Convención sobre el derecho al desarrollo. El Presidente-Relator del Grupo de Trabajo y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos siguieron instando a todos los Estados miembros a participar activa y constructivamente en las negociaciones sobre el proyecto de Convención³³. En septiembre, el ACNUDH brindó apoyo a la cuarta reunión del grupo de redacción de expertos establecido para contribuir con el Presidente-Relator en la preparación del segundo texto revisado que se presentará en el 24º período de sesiones del Grupo de Trabajo, el cual se celebrará del 15 al 19 de mayo de 2023.

63. En su sexto período de sesiones, celebrado del 31 de octubre al 2 de noviembre, el Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo entabló debates con el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y con representantes de los países menos adelantados para poner de relieve la necesidad de la cooperación internacional en la consecución del desarrollo. También presentó al Consejo de Derechos Humanos un estudio temático sobre el racismo, la discriminación racial y el derecho al desarrollo centrado en los

³⁰ Véase https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/regularsession/session51/2022-09-12/CN_RTD_Biennial-Panel.docx.

³¹ Véanse <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/KMEnergy-EN.pdf> y <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/KMTechnology-EN.pdf>.

³² Véase <https://www.upeace.org/pages/mainstreaming-the-right-to-development-in-voluntary-national-review-reporting>.

³³ Véase <https://www.ohchr.org/en/statements/2023/02/hc-commissioner-turk-asks-states-powerfully-strengthen-efforts-realise-right>.

efectos negativos del racismo en las oportunidades económicas transnacionales para las personas y los Estados³⁴.

64. Durante la quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada del 4 al 9 de marzo de 2023, el ACNUDH organizó conjuntamente dos actos paralelos sobre los retos y las oportunidades de la incorporación del derecho al desarrollo en la aplicación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y sobre la participación activa, libre y significativa de los jóvenes en el desarrollo y en la aplicación del Programa de Acción de Doha. También publicó un resumen de recomendaciones sobre el derecho al desarrollo y los países menos adelantados, que incluía un llamamiento en favor de un multilateralismo renovado y una alianza mundial para reforzar la aplicación del Programa de Acción de Doha³⁵.

65. Tal como se pide en la resolución 47/11 del Consejo, el ACNUDH organizó cinco seminarios regionales sobre la contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos: en Suiza para Europa y Asia Central; en el Líbano para los países de habla árabe; en Kenya para África, en Costa Rica para América, y en Tailandia para Asia y el Pacífico. Todos los seminarios incluyeron un debate sobre la función esencial desempeñada por la cooperación internacional y regional en el desarrollo sostenible respecto de todos los derechos humanos, y abarcaron temas como las tendencias actuales y las deficiencias en materia de cooperación internacional; el papel de los órganos creados en virtud de tratados en cuanto a fundamentar la cooperación para el desarrollo; la corrupción y los flujos financieros ilícitos como obstáculos a la cooperación internacional, y la función de la sociedad civil en la promoción de la eficacia de la AOD.

66. El ACNUDH reforzó la colaboración y las alianzas con la secretaría de la Unión Africana, la Comisión Económica para África, la Fundación Friedrich Ebert de Ginebra, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil con el fin de aumentar el conocimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y apoyar su aplicación, creando mayor conciencia sobre los vínculos entre el comercio y los derechos humanos y promoviendo el uso de evaluaciones de las repercusiones de los acuerdos comerciales y de inversión en los derechos humanos. Paralelamente al 73^{er} período ordinario de sesiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, celebrado en Banjul el 17 de octubre, el ACNUDH organizó una mesa redonda sobre los riesgos y oportunidades del cambio climático y la seguridad alimentaria en África en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, como parte del foro de organizaciones no gubernamentales. Esto condujo a la aprobación de una recomendación temática sobre la integración de los derechos humanos en la aplicación de la Zona de Libre Comercio. El ACNUDH apoyó el quinto Foro de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos, celebrado los días 19 y 20 de octubre de 2022, cuyo tema fue la aplicación inclusiva de la Zona de Libre Comercio Continental Africana con la participación de las poblaciones vulnerables en el marco del comercio y los derechos humanos en dicha zona. El Foro aprobó una resolución sobre los compromisos en materia de derechos humanos de las instituciones nacionales de derechos humanos³⁶.

IV. Conclusiones y recomendaciones

67. **La labor del ACNUDH en materia de establecimiento y fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito de los derechos humanos ilustra cómo las actividades de todas las partes de la Oficina y de los mecanismos de derechos humanos contribuyen cada día a hacer realidad la visión, los valores y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración y Programa de Acción de Viena y todos los instrumentos que consagran la gran diversidad de derechos humanos existentes. Trabajando unidos conforme a enfoques**

³⁴ [A/HRC/51/37](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Development/SummaryRecommendations_HRC45.pdf).

³⁵ https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Development/SummaryRecommendations_HRC45.pdf.

³⁶ <https://www.nanhri.org/resolution-5th-nhris-forum/>.

integrados, el sistema de las Naciones Unidas seguirá esforzándose por cumplir sus promesas.

68. Todos los derechos humanos y libertades fundamentales universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados coadyuvan para resolver los problemas internacionales, tal como se prevé en el Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos del Secretario General. Estos abarcan todas las esferas de *Nuestra Agenda Común* y son fundamentales para lograr introducir los cambios transformadores que orientarán las vías políticas hacia la Cumbre del Futuro y después de ella. En el presente año de aniversario, es imperativo reavivar el espíritu a fin de que los derechos humanos ocupen un lugar central en un nuevo contrato social y un multilateralismo basado en los derechos humanos, más interconectado, inclusivo y eficaz.

69. La labor del ACNUDH en materia de establecimiento y fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito de los derechos humanos se lleva a cabo esencialmente a través de la promoción mundial; los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas; la presencia en los países, y haciendo realidad el derecho al desarrollo a todos los niveles. El fortalecimiento de la cooperación internacional para que los Estados puedan cumplir sus obligaciones en materia de promoción y protección de los derechos humanos y los titulares de derechos puedan reclamar sus derechos requiere, entre otras cosas, reforzar el apoyo técnico y la creación de capacidad. Es urgente aumentar los recursos financieros de que dispone el ACNUDH para que pueda prestar tal apoyo técnico en toda su labor y a todos los niveles, en particular mediante su presencia en los países.

70. También es fundamental reforzar la cooperación internacional mediante la asistencia técnica y la creación de capacidades a fin de mejorar la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos. A tales efectos resulta necesario buscar vías por las que se pueda aumentar la financiación y hacerla más sostenible.

71. Las Naciones Unidas deberían aspirar sin demora a una mayor integración de los derechos humanos en los análisis comunes sobre países y marcos de cooperación. Entre las importantes y notables deficiencias que deben atenderse cabe mencionar la falta de atención al carácter interseccional de la discriminación y los factores estructurales de las desigualdades y la exclusión, así como el espacio cívico y una participación significativa. Las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos también podrían utilizarse mejor para abordar los retos del desarrollo. Aumentar el apoyo que el ACNUDH presta a los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas en este sentido requerirá recursos adicionales.

72. Tal y como se señala en *Nuestra Agenda Común* y en el Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos, el espacio cívico es un elemento central para fomentar la confianza y establecer un nuevo contrato social. La cooperación internacional debería potenciarse a fin de optimizar el espacio cívico, la participación libre, activa y significativa y el derecho a participar en los asuntos públicos, haciendo que la voz de los pueblos ocupe un lugar central en la cooperación internacional en el ámbito de los derechos humanos. La cooperación internacional mejora gracias al espacio cívico y este también debería mejorar la cooperación.

73. Los Estados Miembros deben trabajar de consuno en la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo. Todos los Estados y partes interesadas deberían redoblar sus esfuerzos a escala individual y colectiva para hacer efectivo el derecho al desarrollo mediante enfoques integrados a todos los niveles, desde el local hasta el mundial.

74. Todas las formas de cooperación internacional, incluidas la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, triangular y entre múltiples partes interesadas, permiten hacer realidad las aspiraciones de *Nuestra Agenda Común* y el Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos. La mayor colaboración entre las comisiones económicas regionales, los bancos regionales de desarrollo y las comisiones regionales de derechos humanos permitirá reafirmar la resiliencia regional.

75. Los indicadores y datos mundiales sobre derechos humanos, incluidos los relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ayudan a materializar las interrelaciones entre derechos humanos, desarrollo y paz. La cooperación internacional es clave para mantener la colaboración en esta esfera. En asociación con el ACNUDH, los Estados Miembros deben fomentar las sinergias en la producción y utilización de indicadores y datos desglosados sobre derechos humanos, especialmente en lo que respecta a determinar los máximos recursos disponibles para hacer efectivos los derechos humanos.
